



**Commission on the Status of Women  
Sixty-second Session**

**Challenges and opportunities in achieving gender equality and the  
empowerment of rural women and girls**

**INTERACTIVE EXPERT PANEL**

**The role of rural women's land rights and land tenure  
security in reaching the SDGs**

**El Rol de la Mujer Rural en los derechos de la tierra y en  
la tenencia segura de la tierra para el logro de los  
Objetivos del Desarrollo Sostenible**

by

Yolanda Teran Maigua \*

Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad para  
América Latina y El Caribe

Friday, 16 March 2018

10:00 am – 1:00 pm

---

\* The views expressed in this paper are those of the author and do not necessarily represent those of the United Nations.

La mujer rural y la mujer indígena vive, siente y piensa de manera distinta, tiene su propia cosmovisión y epistemología. La Madre Tierra o *Allpa Mama* es esencial para el desarrollo de la vida humana y de la diversidad cultural. En ella todos los elementos se relacionan, se interconectan, forman los distintos ecosistemas con elementos que se ven y no se ven, con elementos secretos y sagrados. El Calendario Agrícola y el Calendario de Vida se interrelacionan, guían y fortalecen las relaciones sociales anuales mediante la práctica de diferentes ceremonias. En la cultura Kichwa en el mes de febrero se realiza la ceremonia del Pawkar Raymi para agradecer por los primeros productos de la Madre Tierra, en el mes de junio el Inti Raymi, ceremonia para celebrar las cosechas y agradecer por los frutos y granos maduros.

La mujer rural y mujer indígena tienen una relación íntima con la Madre Tierra debido a su fecundidad, las dos tienen la capacidad de generar vida y dar protección y cuidado. En tiempos ancestrales en el Ecuador se utilizaban las Venus de Valdivia (pequeñas figurillas de cerámica que representaban mujeres embarazadas o con el busto prominente) y chicha para fertilizar las semillas y pedirle a la Madre Tierra una buena producción. Durante sus actividades diarias la mujer rural trabaja en compañía del hombre quien es considerado un compañero, un socio, un amigo. El hombre y la mujer rural tienen roles sociales diferenciados y juntos buscan el bienestar familiar y colectivo, el *Sumak Kawsay* de todos.

La vida contemporánea de la mujer rural y de la mujer indígena está llena de desafíos, problemas y limitaciones, requiere de mucha entereza y organización para poder pervivir y continuar con su vida y la de su familia a pesar de las brechas, vacíos y diversas necesidades. El pensamiento de la mujer rural es holístico, es integrador, por lo tanto, las soluciones deberían ser también integradoras tomando en cuenta que un problema por pequeño que sea afectará la vida íntegra de la mujer y de quienes están en su entorno. Debido a razones socio económicas e históricas, la autoestima de la mujer rural se ha visto afectada, disminuida, la mujer ha sido y continúa siendo invisible, pero en medio de esas condiciones poco favorables con resiliencia continúa su caminar y su vida siempre con la esperanza de que “vendrán días mejores para ella y para sus hijos”. Sufre con la pobreza, la extrema pobreza, la falta de atención médica, de seguridad alimentaria y de agua limpia, carencia de una vivienda decente, de una educación culturalmente adecuada, ausencia de necesidades básicas satisfechas, falta de recursos económicos, tenencia insegura de la tierra, titulación de la tierra, pérdida de tierras y territorios ancestrales debido a las industrias extractivas y de desarrollo que traen como consecuencia la pérdida de flora y fauna nativas, la pérdida gradual de la lengua, cultura e identidad, etc.

A partir del 2016 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD puso en marcha 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible con sus respectivos objetivos y metas con miras a erradicar la pobreza hasta el 2030, consolidar la paz, trabajar por el cambio climático, desastres, combatir la desigualdad económica entre otros para lograr un mundo más próspero y sostenible. En el caso de las mujeres y niñas rurales se trata de mirar los desafíos y oportunidades en el logro de la equidad de género y su empoderamiento en el contexto de la implementación efectiva de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda de Acción de Addis Ababa y la

implementación responsable de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante su derecho a tener un estándar de vida adecuado, a vivir sin violencia, discriminación y prácticas perjudiciales, el derecho a la tierra, gozar de seguridad alimentaria y nutrición de adecuada calidad y cantidad, educación apropiada y salud incluyendo la salud sexual y reproductiva y derechos humanos. Estos derechos están constan en algunos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención de los Derechos del Niño, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades, el Convenio de la Diversidad Biológica, el Protocolo de Nagoya, etc.

En el pensamiento y vida de la mujer rural y mujer indígena todos los Objetivos del Desarrollo Sostenible están interrelacionados. La Meta 5 sobre el logro de la equidad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en áreas rurales del mundo esta relacionada con otras metas y actividades por ejemplo con la Meta 1: erradicar la pobreza en todas sus formas, Meta 2: erradicar el hambre, logrando seguridad alimentaria, mejorando la nutrición y promoviendo una agricultura sostenible, Meta 8: lograr empleo completo y productivo y trabajo decente para todos, Meta 13: acción para combatir el cambio climático. Todas la metas y actividades contienen derechos que son esenciales para la vida, el buen vivir y la resiliencia de las mujeres y niñas rurales de los países desarrollados y en vías de desarrollo.

La CEDAW en su recomendación 34 del 2016 hizo énfasis en las barreras estructurales que la mujer sufre en todos los niveles que le impiden gozar de sus derechos humanos de una manera completa y satisfactoria, ella es excluida del liderazgo y de la toma de decisiones, vive en condiciones de pobreza y con un acceso desigual a la tierra y los recursos naturales, a los servicios, a un trabajo decente y a la protección social. Su trabajo remunerado y no remunerado es poco reconocido y debido a las prácticas culturales la mujer es excluida de la educación, de la información, de la capacitación en el desarrollo de habilidades y labores mercantiles mientras enfrenta graves problemas de violencia, matrimonios forzados de niñas y prácticas perjudiciales y falta de atención de las mujeres que sufren de HIV/AIDS, inmigrantes, refugiadas y mujeres con discapacidades.

Se requieren políticas y reformas macro económicas para asegurar la tenencia de la tierra por parte de las mujeres, la producción agrícola y la seguridad alimentaria, seguridad económica (bancos rurales) y la nutrición. Políticas fiscales e incentivos para asegurar la inversión en infraestructura esencial: energía sostenible, transporte sostenible, agua potable, cuidado, educación, salud, innovaciones tecnológicas para facilitar el conocimiento digital, financiero, de mercado. Todas estas medidas ayudarían a lograr la equidad de género y el empoderamiento de la mujer y niña rural.

Algunos datos sobre la mujer y niña rural:

- En el 2016 el 46% de la población mundial era rural

- 1 billón de personas vive en áreas rurales en condiciones inaceptables de pobreza y de inseguridad alimentaria, son pequeños agricultores y trabajadores informales en agricultura con poca o ninguna protección social. Las mujeres tienen menos acceso a la tierra, al crédito, a la información sobre el cambio de clima, sequías, inundaciones, degradación de la tierra y escasez de agua, mercado, al alto valor de las cadenas de comida, lo que compromete su productividad e ingresos. Políticas e inversiones apropiadas ayudarían a lograr las Metas 1, 2 y 13. A nivel global, casi un tercio de las mujeres empleadas trabajan en agricultura, incluyendo la selvcultura y pesca, sin embargo, esta figura puede estar excluyendo a mujeres con autoempleo y familias de trabajadores sin remuneración y el trabajo infantil.
- El acceso a la conectividad móvil ayudaría a las mujeres rurales a adquirir nuevos conocimientos relacionados al clima y al mercado, lo cual contribuiría a mejorar sus condiciones de vida e ingresos. Sin embargo, el costo de un celular por ejemplo no se podría cubrirlo debido a la falta de recursos, un celular sencillo cuesta aproximadamente \$100 dólares americanos, una recarga puede ir de un \$1 en adelante. El teléfono móvil funcionaría siempre y cuando haya electricidad y señal de conexión. La hora de servicio en un cafenet cuesta \$0.80 centavos de un dólar americano, sin tomar en cuenta si la mujer o niña rural sabe leer y escribir. Podría ser una solución viable siempre y cuando haya la infraestructura necesaria, la capacitación necesaria realizada con metodologías e instrumentos adecuados y exista un fondo económico sostenible.
- La mujer rural y la mujer indígena esta excluida de un buen sistema de educación sostenido que abarque desde el jardín de infantes hasta la educación superior. En general por las situaciones de pobreza, los hombres son los escogidos para recibir alimentos y educación, al menos la educación primaria. “Las mujeres se quedan en la casa, en la comunidad para realizar servicios domésticos y apoyo general de la casa, para cuidar de los hermanos pequeños, cocinar, lavar, cuidar de los animales y trabajar en la agricultura”. La mujer y niña rural merece tener una educación completa y de calidad, una educación que le sirva para la vida y en la vida, una educación que la valore como ser humano y que la considere como igual. Las políticas educativas deben revalorizar “los fondos de conocimiento” de la mujer rural y educarla a partir de éstos respetando su realidad y experiencia de vida. La educación intercultural bilingüe debe revalorizar y estimular a la mujer rural para que aprenda nuevos conocimientos, para que sea independiente, creativa, llena de optimismo, de fe y de esperanza.
- La mujer rural y mujer indígena está excluida de un servicio de salud de calidad. Por lo general en el campo hay pocas unidades de atención médica con médicos y enfermeras que no hablan la lengua indígena. La mujer para recibir atención debe caminar largas distancias, salvar serios peligros en el camino, ella necesita gozar de una atención de salud intercultural que valore la salud indígena, la salud rural y la atención debe ser con respeto, entendimiento y afecto. Tomar en cuenta que en la atención de la salud de la mujer rural se atiende dentro de un marco familiar y comunitario, dentro de un diálogo de confianza y respeto. Existen protocolos de atención y conocimiento tradicional sobre salud, por lo tanto, deben ir de la mano las dos medicinas y los dos conocimientos, esto le daría a la

mujer seguridad y el sentimiento de buen trato al percibir que su enfermedad/ malestar está siendo tratado dentro su marco cultural.

- La salud sexual y reproductiva merece un trato delicado y culturalmente sensible, la mujer rural tiene sus maneras de pensar y creencias culturales y espirituales con respecto al sexo y a la reproducción. La educación en este tema debe ser discutido y diseñado desde la misma mujer rural e indígena. Se han visto varios programas de salud que han fracasado por su enfoque netamente occidental urbano que no tiene aceptación ni aplicación en el mundo rural, por ejemplo, el caso de los condones, de los anticonceptivos para mujeres.
- Para evitar violaciones y practicas perjudiciales es necesario crear capacitaciones con enfoque intercultural para dialogar, intercambiar ideas en las comunidades rurales sobre ciertas prácticas culturales y sus consecuencias como son las mutilaciones genitales femeninas. De igual manera se haría lo posible por evitar los matrimonios forzados de niñas de rurales, quienes son ofrecidas en matrimonio debido a la pobreza de sus padres o por costumbre. Estos matrimonios violentan el desarrollo normal físico, mental y espiritual de la niña. Se debería buscar su protección y seguridad social mediante servicios apropiados y a tiempo.
- Las mujeres rurales embarazadas sufren de estrés psicosocial, anemia poniendo en riesgo su salud y la nutrición y salud de sus hijos. Hay mortalidad materna, poca higiene menstrual, ausencia de planificación familiar, falta de servicios higiénicos, escasez de agua potable. Existe apoyo móvil para apoyo prenatal y consultas de telemedicina, pero todo esto no es suficiente para atender las necesidades de las mujeres rurales.
- Mujeres rurales están dedicadas a la agricultura sostenible con el fin de tener una seguridad alimentaria y sostenible. En este aspecto se necesita apoyo económico y leyes y políticas adecuadas. También se debe revalorizar y re-funcionalizar y revitalizar el conocimiento ancestral de la mujer rural con miras a crear un modelo de desarrollo sostenible con identidad cuyo corazón sea el hombre y la mujer y en el cual vayan juntos el conocimiento rural y la tecnología (Metas 3 y 8).
- En cuanto al derecho a la tierra y a la seguridad de tenencia de la tierra, la mujer rural tiene poco acceso, control y propiedad de la tierra y otras actividades productivas debido a los marcos inadecuados legales y de política, inefectiva implementación a nivel local y nacional y normas y prácticas discriminatorias de género. Los censos de agricultura y encuestas han proporcionado datos incompletos por desagregación de sexo y estadísticas de género sobre la propiedad, uso y control de la tierra por parte de la mujer. Según la Base de Datos de la FAO sobre Género y Derechos de las Tierras menos del 20% de los propietarios de las tierras son mujeres, aunque a nivel regional hay variaciones. En algunos países hombres y mujeres tienen el mismo derecho, en otros, aunque la ley garantiza los mismos derechos las leyes consuetudinarias favorecen a los hombres y en otros países la mujer no tiene ningún derecho a la tierra.

- Hay diversos sistemas de tenencia de tierras: comunitaria, consuetudinaria, colectiva, tenencia individual o en conjunto. Por las leyes secundarias sobre las tierras el hombre es el dueño de las tierras, pero las puede perder por divorcio, viudez o emigración. Cuando el esposo muere las tierras pasan a los parientes hombres de su difunto esposo, la mujer puede reclamar las tierras a través de un pariente hombre. En varios países la tierra rural no tiene documentación por lo cual están en riesgo de desplazamiento o expropiación con o sin una pequeña compensación. Asimismo, los derechos consuetudinarios, comunales e individuales no están registrados lo que hace que estas tierras sean más vulnerables y afectadas por las grandes compañías. En la Agenda 2030 hay tres indicadores relevantes para los derechos de las mujeres sobre la tierra y seguridad de la tenencia de la tierra. Indicador 1.4.2 sobre los derechos seguros de la tierra, indicador 5.a.1 sobre los derechos de la tierra agrícola y el indicador 5.a.2. sobre los marcos legales, incluyendo las leyes consuetudinarias, que garantizan a la mujer derechos iguales a la propiedad de la tierra y/o el control sobre la misma. Reformas legales de género apoyarían la tenencia de la tierra por las mujeres y la titulación.
- La propiedad colectiva de la tierra sería otro factor importante a desarrollarse y apoyarse y la formación de cooperativas y asociaciones en las cuales las mujeres tendrían control, aumento de autoestima, mejoramiento e independencia económica, bienestar colectivo y refuerzo y mejoramiento de sus formas propias de organización y de liderazgo.
- Asegurar la comercialización sostenida de los productos. Hubo un caso de incumplimiento y falta de comunicación con una comunidad en Riobamba, Ecuador, la comunidad entregó toda su primera producción de uvillas a un supermercado, y después las mujeres tuvieron que tomar otras alternativas para utilizar la fruta para no dejarla podrir (jugos, mermeladas) ante la negativa de supermercado de recibir la fruta que salía abundantemente cada semana. Las políticas, incentivos, leyes, reformas, contratos, ofrecimientos deben cumplirse para crear un ambiente de trabajo de amistad y de confianza mutua que lleven al empoderamiento y mejores condiciones de vida de todas las mujeres.

El logro de una equidad de género y real empoderamiento de la mujer y niña rural va a depender de muchos actores sociales, de una voluntad política comprometida, del entendimiento y respeto de la realidad socio cultural de la mujer, de la realización de leyes, reglamentos e incentivos que apunten a un verdadero cambio social. Lo más importante es brindar educación, capacitación, incrementar la autoestima de la mujer para que desde su propia valoración pueda caminar en las distintas circunstancias de vida con seguridad, con optimismo y con las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos modernos. Las redes de amigos leales, solidarios y transparentes serán de gran soporte económico y técnico.